

de éstos en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la disuelta.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Maeso Peña.—42.085.

MANUEL MEANA CANAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 16 de octubre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Autorización expresa para formalizar, protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a todos los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta convocatoria, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Gijón, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lázaro Meana.—42.192.

MANUEL MEANA CANAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 16 de octubre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación de los nuevos estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a todos los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta convocatoria, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas convocadas.

Gijón, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lázaro Meana.—42.193.

MEGAMUNDI, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la LSA se hace público el acuerdo de aprobación del balance final que se transcribe a continuación, adoptado por unanimidad en la Junta General de Accionistas de Megamundi, S.A. el 17 de septiembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Caja	760,35
BBVA	3.522,72
Hacienda Pública D. (IVA)	3.056,60
H.P. Deudor por retenciones	2.695,88
<hr/>	
Total Activo circulante	10.032,55
<hr/>	
Total Activo	10.032,55
Pasivo:	
Capital social	300.000,00
Reserva legal	1.414,17
Reservas voluntarias	12.727,53
Resultados pendientes aplicación ...	(426.648,04)
Aportación socios	130.474,43
Beneficio/(pérdida)	(9.218,61)
Total fondos propios	5.749,48
Provisión fondos liquidación	4.283,07
Total recursos ajenos	4.289,07
<hr/>	
Total Pasivo	10.032,55

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Liquidador.—42.008.

MF 23, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo adoptado por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 26 de Junio de 2003, por el que se convino la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de Euros dieciséis mil ochocientos setenta y seis con ochenta céntimos (16876,80 €), cantidad equivalente al porcentaje del 9,331% de la cifra de capital, mediante la consiguiente amortización de las 18.752 acciones adquiridas derivativamente por la Sociedad, números del 174.326 al 177.484, ambos inclusive, del 180.644 al 181.692, ambos inclusive, del 184.842 al 192.379, ambos inclusive, del 193.600 al 198.394, ambos inclusive, del 198.425 al 198.625, ambos inclusive, del 198.656 al 198.856, ambos inclusive, del 198.887 al 199.087, del 199.118 al 199.318, ambos inclusive, del 199.349 al 199.549, ambos inclusive, del 199.580 al 199.780, ambos inclusive, del 199.811 al 200.011, ambos inclusive, del 200.042 al 200.242, ambos inclusive, del 200.273 al 200.473, ambos inclusive, del 200.504 al 200.704, ambos inclusive y del 200.735 al 200.935, ambos inclusive. Por todo ello, y tras la consecuente reordenación de la numeración de las acciones y de su asignación específica a cada accionista, el artículo 5 de los Estatutos Sociales sobre capital social quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social. Acciones.

5.1 El capital social se fija en la suma de ciento sesenta y tres mil novecientos noventa y un euros con setenta céntimos de euro (163.991,70 €) y está íntegramente suscrito y desembolsado.

5.2 Está dividido en ciento ochenta y dos mil doscientas trece (182.213) acciones nominativas, representadas por medio de títulos, todas ellas de la misma clase y serie, de noventa céntimos de euro (0,90 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 182.213, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsado su importe. Están autorizadas, con el sello de la sociedad, por las firmas del Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y se prevé expresamente la posibilidad de emisión de títulos múltiples por acuerdo del Consejo de Administración.»

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—José González Gancedo, Secretario del Consejo de Administración.—42.189.

PARADIS HOTELS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

HOTEL GESELLSCHAFT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En el anuncio de escisión de «Paradis Hotels, Sociedad Anónima», publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 19 de mayo de 2003, 20 de mayo de 2003 y 21 de mayo de 2003, figura un error respecto del importe de la reducción del capital y de la reducción de las reservas en la sociedad escindida «Paradis Hotels, Sociedad Anónima»; las cifras correctas son: una reducción del capital suscrito en «Paradis Hotels, Sociedad Anónima», en un importe de 474.869 euros y una reducción de sus reservas en un importe de 1.542.928,27 euros.

San Bartolomé de Tirajana, 12 de septiembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Doña Emmi María Manuela Schmid.—42.038.

PROMOCIONES GARCÍA GARCÍA-TENORIO, S.A.

(En liquidación)

Disolución de la sociedad

La Junta General Universal de la Sociedad, en su reunión de 26 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de tres Liquidadores.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Fuensalida, 9 de septiembre de 2003.—Los Liquidadores, Josefa-Patrocinio García-Tenorio García, María Paula García García-Tenorio y Lamberto García Serrano.—42.049.

PROMONUBA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para conocimiento general que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Promonuba, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el 31 de Julio de 2003, acordó la Disolución por la causa del artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas y Liquidación simultánea de la Sociedad. Asimismo, en dicha Junta quedó aprobado el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 31 de julio de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.383,68
<hr/>	
Total Activo	5.383,68
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	-59.717,53
Provisión para liquidación	5.000
<hr/>	
Total Pasivo	5.383,68

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—Los Liquidadores, Don Francisco Marfil Gómez, Don Jorge Alberto Marfil Gómez y Don Enrique Ceres Ruiz.—42.191.